

SORTEO PÚBLICO POR INSACULACIÓN DEL APARCAMIENTO

LOS SANTOS - LAS LAGUNAS DE MIJAS

Una vez considerado el informe técnico de la Responsable del departamento de Gestión de Instalaciones de fecha 09 de febrero de 2026 y código CSV 9MZHRH2GKWRT5ECTM5NFZM7SP, así como atendiendo a la necesidad de fijar las condiciones para la celebración del **SORTEO POR INSACULACIÓN DEL APARCAMIENTO PÚBLICO LOS SANTOS EN LAS LAGUNAS DE MIJAS**, se detalla el mismo según lo aprobado por la Junta de Gobierno Local de 06 de mayo de 2024:

BASES REGULADORAS APROBADAS:

- Celebración del sorteo la fecha, hora y lugar fijados en el que existirá una urna municipal con el número de tarjetas de identificación de todos los IDs que deseen plaza de aparcamientos en la próxima bianualidad que se irán introduciendo una a una en presencia de todos los asistentes.
- Una vez introducidas todas las ID, acto seguido, la persona más joven de la sala entre los asistentes, o el más joven de la mesa en caso de que no existan asistentes, sacará tantos ID como plazas de aparcamientos existan disponibles (176 plazas regulares y 7 PMR), creándose una lista ordenada con éstos que serán los ID a los que se les podrá asignar un abono residente, en el orden en que salgan los abonados actuales.

Por lo tanto,

- Los ID de dentro de la urna serán los ID de los abonados que quedarán en lista de espera en el orden en que inicialmente solicitaron el abono por registro de entrada en el Ayuntamiento, de manera que la solicitud más antigua de entre las que queden en lista de espera, será la siguiente en ser abonada en caso de que se quede algún abono disponible en el período de la próxima bianualidad.
- **Los ID de fuera de la urna conformarán los próximos abonados de este aparcamiento del período 2026-2028 de forma ordenada.** Es decir, una vez extraída la primera ID de la urna, será la primera plaza nominativa asignada del aparcamiento y así sucesivamente, hasta completar la totalidad de plazas de abonados disponibles.
- Dentro de los dos días siguientes se publicará el listado de admitidos como futuros abonados residentes y listado ordenado de IDs en lista de espera para la próxima bianualidad, por si se diera una baja en algún momento, poder conceder directamente el



abono al primero de esa lista.

PERSONAL RESPONSABLE DE MESA ELECTORAL DE SORTEO:

PRESIDENTE-VOCAL: Manuel Romero Porras

SECRETARIA CON FUNCIÓN DE FÉ PÚBLICA: Librada Moreno Marín

VOCAL: Sonia Márquez Varo

FECHA: 26/03/2026

HORA: 10:00 h.

LUGAR: Edificio de Formación y Fomento de Empleo, Salón de Actos- Avenida de Andalucía s/n.
Inmueble Municipal 210.

La presente publicación se podrá consultar desde la presente y hasta la fecha de celebración del sorteo en la web municipal así como en el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Mijas, con el objeto de obtener difusión y conseguir la colaboración vecinal para la celebración del sorteo público.

En Mijas, a la fecha de firma electrónica

La Responsable de Gestión de Instalaciones
El Concejal del Servicio de Gestión de Instalaciones

